

Nº 360/SEC/14

Valparaíso, 22 de abril de 2014.

A S.E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de reforma constitucional que regula el ejercicio del sufragio de los ciudadanos que se encuentran fuera del país, correspondiente al Boletín Nº 9.069-07.

Hago presente a Vuestra Excelencia que las referidas enmiendas fueron aprobadas con el voto conforme de 28 Senadores, de un total de 37 en ejercicio, dándose cumplimiento de esta forma a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 11.231, de 16 de abril de 2014.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado